

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIONES II Y IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

## **PUNTO DE ACUERDO No. 65-197**

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, de la Fiscalía General de la República y del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública en Tamaulipas para que colaboren de la manera más amplia con las instancias federales correspondientes.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



## SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS Cd. Victoria, Tam., a 20 de diciembre del año 2022 DIPUTACIÓN PERMANENTE

**DIPUTADO PRESIDENTE** 

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

**DIPUTADA SECRETARIA** 

**DIPUTADA SECRETARIA** 

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZUÑIGA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-197, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TAMAULIPAS PARA QUE COLABOREN DE LA MANERA MÁS AMPLIA CON LAS INSTANCIAS FEDERALES CORRESPONDIENTES.